

DOCUMENTO DECRETO: G.I. Especial de Cuentas y Economía - DECRETO - 2017 1397 - Configuración de la bolsa de empleo de personal laboral temporal de agentes cívicos/as	IDENTIFICADORES Número: 2017/1397
OTROS DATOS Código para validación: M16IE-MXY70-J1HP4 Fecha de emisión: 14 de junio de 2017 a las 8:11:53 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor de Ajuntament d'Aldaia Firmado 13/06/2017 13:40 2.- Alcalde de Ajuntament d'Aldaia Firmado 13/06/2017 14:53
ESTADO FIRMADO 13/06/2017 14:53	



El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldai.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do?pass_codi=28&ent_id=2&idforma=1
 por Oficial Mayor (ANNA MIQUEL LASSO) de Ajuntament d'Aldaia a las 13:40:18 del día 13 de junio de 2017 ANNA MIQUEL LASSO y por Alcalde (GUILLERMO LUJAN VALERO) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:53:01 del día 13 de junio de 2017 GUILLERMO LUJAN VALERO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de validación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ALDAIA GENERAL
DESCRIPCIÓN

Entrada: 8047 Año: 2017
 Fecha: 14/06/2017
 14:10

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Personal

Asunto: Configuración de la bolsa de empleo de personal laboral temporal de agentes cívicos/as

Por Resolución de Alcaldía nº 2016/1534 de fecha 18 de agosto de 2016, se aprobó la creación de una bolsa de empleo de agentes cívicos/as.

Efectuado el proceso de selección y vista el acta del Tribunal calificador de fecha 5 de junio de 2017, en la que figura el listado de aspirantes con las puntuaciones totales obtenidas, ordenados por orden decreciente.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha 12 de junio de 2017.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la configuración de la bolsa de empleo laboral temporal de agentes cívicos/as, de acuerdo al orden decreciente de puntuación, tal y como a continuación se relaciona:

	APELLIDOS. NOMBRE	DNI	TOTAL
1	PÉREZ VALERO LUCIA ASCENSIÓN	48690752	14,75
2	RUIZ VILANOVA VICENTE	52649516	13,59
3	PERELLO PINAZO ADRIA	48586315	13,25
4	VALLADOLID RUBIO VICENTE JAVIER	53359S95	12,22
5	VITORIA BELTRAN MIGUEL	25392608	11,85
6	BERNAD MATEU ANTONIO	52742301	11,50
7	BERMELL SIMO RAMÓN VICENTE	52632105	11,50
8	HUESO GARCÍA ESMERALDA	53205344	10,88
9	GALLARDO VALLADOLID FÉLIPE	52688396	10,75
10	RIVED RIVERA VERÓNICA	24370994	10,75
11	BERNAD MATEU CAMILO JOSÉ	52674484	10,57
12	PERELLO PINAZO PAU	48588421	10,25
13	GASCÓN CONCEPCIÓN JOSÉ LUIS	19890536	10,10
14	GABALDON SÁNCHEZ MIGUEL ÁNGEL	52705792	9,75
15	PEIDRO JUNCOS FRANCISCO	85078378	9,14

AYUNTAMIENTO DE ALDAIA

Diligencia de Exposición Pública
 Este anuncio ha sido expuesto en el
 Tablón de Edictos del Ayuntamiento
 desde el día **14 JUN 2017**

hasta el día
 Oficina de Información Administrativa
 El Encargado,

DOCUMENTO DECRETO: C.I. Especial de Cuentas y Economía - DECRETO - 2017 1397 - Configuración de la bolsa de empleo de personal laboral temporal de agencias críticas	IDENTIFICADORES Número: 2017/1397	
OTROS DATOS Código para validación: M16IE-MXY70-J1HP4 Fecha de emisión: 14 de junio de 2017 a las 8:11:53 Página 2 de 2	FIRMA El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor de Ajuntament d'Aldaia Firmado 13/06/2017 13:40 2.- Alcalde de Ajuntament d'Aldaia Firmado 13/06/2017 14:53	ESTADO FIRMADO 13/06/2017 14:53



16	AGUILAR MORENO FRANCISCO JAVIER	24349487	9,00
17	CALVO CEGARRA MARIA CARMEN	19852558	8,88
18	ABELLAN BALLESTER DAVID	44865737	8,20
19	MORENO SANZ ANA MARIA	52681144	8,13
20	MAHIQUES CAMBRA ESTHER	19897138	8,00
21	FOLGADO MATEU FRANCISCO	25390335	7,50
22	MARTÍNEZ ESPINOSA JUAN VICENTE	22644620	7,50
23	MALDONADO MALDONADO JESÚS	24354418	7,26
24	ROMERO ROS JOSÉ IGNACIO	22628924	6,50

Segundo. Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos Municipal.

Aldaia, 13 de junio de 2017

Documento Firmado Electrónicamente

El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/verificarDocumentos.do?pes_bot=2&ent_id=2&idoma=1
 por Oficial Mayor/ANNA MIQUEL LASSO y por Alcalde/GUILLEMO LUJAN VALERO de Ajuntament d'Aldaia a las 14:53:01 del día 13 de junio de 2017. GUILLEMO LUJAN VALERO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que la proporciona la entidad emisora de este documento.